

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XX

EPOCA III

Núms. 71-72

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	Pág.
CONVOCATORIA	7
XVII REUNION DEL CPISS	11
Primera Sesión	13
Segunda Sesión	39
Tercera Sesión	67
IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	99
Sesión Solemne de Inauguración	101
INFORME Y PONENCIAS	121
Informe del Secretario General	123
Evolución y tendencias de la Seguridad Social en las Américas	251
Programa Coordinado de extensión de la Seguridad Social al Sector Campesino	273
Relación entre la Capacitación de los Cuadros y la Eficiencia y el Rendimiento en la Organización y Gestión Administrativa en las Instituciones Latinoamericanas de Seguridad Social	313
Sistemas de Información y Evaluación de la Productividad en el Cuidado y Promoción de la Salud en el ámbito de la Seguridad Social	359
RESOLUCIONES	411
Resolución No. 73	413
Resolución No. 74	414
Resolución No. 75	415
Resolución No. 76	418
CEREMONIA DE CLAUSURA	423
RELACION DE PARTICIPANTES	433

**XVII REUNION DEL COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

SEGUNDA SESION

(16 de Agosto, 16:00 horas)

P R E S I D I U M

DR. RAUL ZAPATER HIDALGO,

Presidente de Debates.

LIC. CARLOS GALVEZ BETANCOURT,

Presidente del CIESS

DR. GASTON NOVELO,

Secretario General del CPISS

DR. GONZALO ARROBA,

Director del CIESS

DR. MOACYR VELLOSO, AISS

DR. JORGE BRENES C., OIT

SR. BERYL FRANK, OEA

DR. CARLOS MARTI BUFFIL, OISS

DR. JOSE KURI ASPRIDES, AISSCAP

DR. ZAPATER (Presidente de Debates). Abre la segunda reunión de trabajo de la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

DR. MATTOS (Uruguay). La Comisión de Finanzas sesionó en la mañana de hoy; no pudiéndose realizar la sesión con la totalidad de sus miembros, por su parte y considerando que no se dispone de tiempo suficiente para poder rendir el informe correspondiente propongo la modificación de la Agenda del día viernes, a efecto de que pudiera haber una sesión para presentar dicho informe.

DR. ZAPATER (Presidente de Debates). Se encuentra en consideración la proposición del Dr. Mattos.

SR. BARASCOUT (Guatemala). En relación con lo que se acaba de plantear, debo indicar a nombre mío y de los Delegados de México, que integrábamos esta Comisión, que surgió esta tarde una falta de coordinación, por no reunirnos en el lugar indicado. Echamos de me-

nos al resto de la Comisión; pero empezamos a trabajar y eso fue la causa de esta situación, de manera que la propuesta hecha por el Sr. Mattos, deberá tomarse en consideración, pero desde luego pienso en lo difícil de modificar el horario del día de las reuniones y de dedicar una reunión especial a este propósito. Quisiera hacer una moción alternativa para que nos reuniéramos durante el tiempo necesario y presentar el informe en la fecha señalada.

DR. MATTOS (Uruguay). Razones de fuerza mayor nos obligaron a no estar presentes por un desentendimiento respecto al lugar en que debíamos reunirnos, lamentamos esta confusión y pedimos al resto de los integrantes de esta comisión se pronuncien al respecto.

DR. DI PIERO (Brasil). Nosotros aceptamos la propuesta del Sr. Barascout, y podemos pasar inmediatamente a sesionar y rendir mañana el informe.

DR. ZAPATER (Presidente de Debates). Está en consideración la propuesta hecha por el Dr. Barascout y aceptada por el Dr. Mattos y el Dr. Di Piero.

Queda aprobada la proposición hecha por el Sr. Barascout.

DR. NOVELO (CPISS). Solicito a ustedes la aprobación para el nombramiento de autoridades del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en forma previa a lo señalado en el Orden del Día de la Convocatoria Oficial.

DR. ZAPATER (Presidente de Debates). Aprobada esta moción, ruego al Sr. Secretario dé lectura de los artículos correspondientes a la elección de autoridades de acuerdo al Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

DR. NOVELO (CPISS). Entre los documentos de trabajo repartidos está el Estatuto de la Conferencia y el Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, y de todos aquellos acuerdos y precedentes que se han ido produciendo en el curso de las Reuniones del Comité y de la Conferencia; en este caso nos referiremos exclusivamente al Reglamento del Comité Interamericano de Seguridad Social, en lo que se refiere a la elección de autoridades, en cuanto al Presidente y Vicepresidente del Comité. En el Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en su Art. 2 se dice lo siguiente: "El Presidente y el Vicepresidente del Comité Permanente serán elegidos de entre los Miembros Titulares del mismo,

por mayoría absoluta de votos, y durarán en sus funciones hasta la próxima reunión ordinaria del Comité Permanente, a contar desde aquella en que fueron elegidos”.

Esto fue lo aprobado en la II Reunión del Comité Permanente realizada en julio de 1945. En lo que se refiere al Reglamento del Comité, el Art. 9 y para la elección del Presidente y Vicepresidente establece lo siguiente: “A menos que el Comité lo decida de otra manera, las votaciones se efectuarán por el sistema de mano levantada, salvo para la elección del Presidente y Vicepresidente que se efectuarán por votación secreta; las resoluciones se aprobarán por mayoría de votos emitidos sin contar las abstenciones, salvo para la fijación del Orden del Día de las reuniones de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en cuyo caso se requerirá la mayoría absoluta de los Miembros del Comité, y las excepciones contempladas en los Arts. 2 - 8 - 12 y 17.

Para presentar una panorámica completa del estado actual y cómo ha evolucionado la elección de Presidente y Vicepresidente, voy a leer el precedente, número 5 de dicho documento: “Desde la segunda reunión del Comité Permanente, celebrada en México en 1945, caso repetido en la Tercera Reunión de Río de Janeiro en 1947, y en forma parcial en 1951, estableció el precedente de que a pesar de que en el Art. 9 del Reglamento del Comité Permanente establece la votación secreta, para elección de Presidente y Vicepresidente, estas elecciones, salvo las de Vicepresidente en la Tercera Reunión, se han efectuado tal como la de los otros cuatro miembros de la Comisión Ejecutiva, por el sistema de mano alzada o por aclamación”. Se puede agregar como acuerdo del Comité Permanente, lo resuelto en la Tercera Sesión de la XV Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, celebrada en la ciudad de Panamá el día 22 de febrero de 1968; respecto al Art. 2 del Reglamento de dicho Comité, en los siguientes términos:

El Presidente y Vicepresidente del Comité Permanente serán elegidos de entre los Miembros Titulares del mismo, por mayoría absoluta de votos y durarán en sus funciones tres años, para facilitar el cumplimiento de los programas de acción del Comité, y la organización de la siguiente Conferencia Interamericana de Seguridad Social”. Esta determinación fue ratificada en la XVI Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en noviembre de 1969, en la ciudad de Santo Domingo, al ser aprobada el acta de la XV Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Estos datos sobre los artículos 2 y 9 sobre los precedentes de los acuerdos del Comité son, los que pone al día la mecánica de la elección de Presidente y

Vicepresidente. Es decir, que la elección ha pasado a ser como las otras de Comisión Ejecutiva, por el sistema de mano alzada o por aclamación. En lo que respecta a la duración, la modificación sustancial consiste en que durarán tres años, para tener el tiempo suficiente para cumplir con los programas de acción, que emanen de las Reuniones del Comité y de la Conferencia.

DR. ZAPATER (Presidente de Debates). De conformidad con las referencias estatutarias que acaban de ser leídas por el señor Secretario General, permitidme vosotros que cumpla con el honroso encargo del señor Presidente del Consejo Superior y Ministro de Previsión Social, y en nombre del Seguro Social Ecuatoriano, proponga el nombre del licenciado Carlos Gálvez Betancourt, para ocupar la Presidencia del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social; en primer lugar, por los atributos personales que adornan al licenciado Gálvez Betancourt, y fundamentalmente, porque representa a esa gran República Mexicana, país hermano nuestro, que se merece esa deferencia. Permitidme también solicitar que esta elección en la persona del Representante de la República Mexicana, licenciado Carlos Gálvez Betancourt, sea hecha por aclamación.

La Asamblea acoge esta propuesta y elige por aclamación al Lic. Carlos Gálvez Betancourt al que se atribuye un cerrado aplauso.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS). Señores Representantes de la Organización Internacional del Trabajo, de la Organización de los Estados Americanos, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, de la Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá, señores Delegados: Deseo expresar a ustedes en nombre de la Delegación Mexicana, y en el mío propio, nuestro agradecimiento, por haber apoyado de una manera cordial y solidaria la elección del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, como Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Crean que me siento profundamente emocionado por el honor que esto significa para mí en lo personal, y muy satisfecho en lo que se refiere al reconocimiento de los esfuerzos que realiza un pueblo hermano de todos ustedes con el objeto de ir impulsando la Seguridad Social para sus habitantes; y quiero expresarles que pueden tener también la absoluta seguridad de que pondremos todos los esfuerzos para colaborar con ustedes; tendremos nuestra imaginación y nuestros pensamientos unidos al servicio de la Seguridad Social de América; trata-

remos en todo momento de que esos lazos que se han mantenido y que constiuyen en materia de Seguridad Social, los derechos desde hace 29 años, se fortalezcan aún más. Pueden tener la más absoluta seguridad de que si no somos expertos en la orientación de expresiones, que quisiéramos que fueran en todo momento muy cordiales y muy afectuosos, sí seremos invariablemente celosos de que esta solidaridad, de que esta coordinación de esfuerzos entre las instituciones de Seguridad Social, sea lo más eficaz posible.

Agradezco en lo personal y recibo el nombramiento recaído en mi persona. Dedicaré todos mis instantes a la preocupación por los problemas de la Seguridad Social, que debe comprender y abarcar los grandes temas de la paz y del progreso social. Mañana me permitiré dirigir a ustedes, con motivo de la primera sesión de la Conferencia Interamericana, algunas palabras, pero no quiero terminar sin expresar en esta ocasión, mi agradecimiento muy especial al Dr. Zapater, Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por haber formulado su propuesta y también por todas las atenciones de que hemos sido objeto aquí, en la hermana República del Ecuador.

Se pone a la consideración de los señores Delegados la propuesta de la elección de Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

DR. DI PIERO (Brasil).—El Ecuador en cuya capital en este momento realizamos la IX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la XVII Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, es uno de esos países que, de la energía en su pasado, del más grandioso patriotismo de sus hijos, por sus esfuerzos y tal vez luchas y victorias, ha alcanzado un concepto del valor humano y moral. Las obras que así se realizan en el campo de la Seguridad Social, pueden ser presentadas a la admiración de las generaciones futuras como un paradigma, por lo cual deberán ser medidas en la acción de Gobierno dedicado al bienestar de su pueblo.

Esta obra ha constituido el aliciente que ha movido la acción del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se engrandece y constituye para nuestra contemplación, la escala de progreso. El arquitecto de ese desarrollo, impregnado de ese esfuerzo, ha tenido todo deseo de progreso, de evolución, y de conquista, para lograr un lugar des-

tacado de su Instituto, entre los mejores de la América, haciendo posible la realización de esta Conferencia, siendo por muchos títulos, merecedor de nuestra admiración el Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Dr. Raúl Zapater Hidalgo.

Señores Delegados: para que yo excite apenas la admiración, nuestro reconocimiento y nuestro aprecio, por la obra social que aquí se realiza, propongo para Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social al Dr. Raúl Zapater Hidalgo, gran dirigente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Esta propuesta es aceptada por aclamación y aplausos por la Asamblea.

DR. ZAPATER (Vicepresidente CPSS).—Me siento realmente abrumado por tanta gentileza, y bondad de vosotros, señores Delegados de los distintos países de América.

En realidad pocas veces puede un hombre representando a una Institución, ser merecedor a un doble honor en el mismo día, con intervalo de tan pocas horas; apenas esta mañana me honrasteis con el nombramiento de Presidente de Debates, y unas horas más tarde con el nombramiento de Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, por el lapso establecido en los Reglamentos de esta Organización.

Permitidme, señores Delegados, que os agradezca por esta inmerecida designación, la tomo como un gran honor personal y en forma muy especial como un honor y una deferencia para el Ecuador.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).—Me permito poner a consideración de los señores Delegados la elección de la Comisión Ejecutiva. Para el efecto, el señor Secretario General nos va a dar lectura al Artículo 16 del Reglamento respectivo.

DR. NOVELO (CPISS).—Voy a dar lectura a los antecedentes en relación con la elección de la Comisión Ejecutiva. El Art. 16 del Reglamento del Comité Permanente establece que una Comisión Ejecutiva compuesta por el Presidente y Vicepresidente del Comité Permanente y de otros cuatro Miembros nombrados por el Comité actuará en el intervalo entre las reuniones del Comité Permanente. Además será miembro de la Comisión si ya no forma parte de ella el Representante del país en el cual se celebrará la próxima Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. La Comisión Ejecutiva du-

rará en sus funciones hasta la próxima Reunión Ordinaria del Comité Permatente. Según el Artículo 2 del Reglamento del Comité, el Presidente y el Vicepresidente son elegidos entre los miembros titulares del mismo por mayoría absoluta de votos. En la sesión del 17 de noviembre de 1947 de la III Reunión del Comité Permanente se estableció también que para ser elegido Miembro de la Comisión Ejecutiva debía tenerse la calidad de Miembro Titular del Comité Permanente. En la III Reunión del Comité Permanente se estableció que la elección de Miembros de la Comisión Ejecutiva se hacía a título personal y no a título nacional; por consiguiente, cuando los señores Delegados a la IV Reunión del Comité Permanente procedan a la elección, deberán hacerlo; así se dijo en aquella Reunión, indicando nombre del Miembro del Comité Permanente y no el nombre de los países. Claro que es costumbre, señalar al decir el nombre de las personas, el país al cual pertenece; esos son los antecedentes sobre este aspecto.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).—Conforme a los antecedentes que nos han sido expuestos por el señor Secretario General, solicito a los señores Delegados propuestos para los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

DR. BRITO MATA (República Dominicana). — Antes de hacer una proposición formal acerca de la elección de los Miembros de la Comisión Ejecutiva, la Delegación de la República Dominicana quiere felicitar efusivamente al licenciado Carlos Gálvez Betancourt y al Dr. Raúl Zapater por la elección como Presidente y Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y les desea el más profundo de los éxitos en el desempeño de sus funciones en beneficio de la Seguridad Social Interamericana. En virtud del Artículo 16 del Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y de los Acuerdos de este Organismo adoptados desde la I Reunión del Comité Permanente en Santiago de Chile en 1942 y desde su II Reunión en México en 1945 en la que se aprobó el Reglamento del Comité, y luego en la III Reunión celebrada en noviembre de 1947 y en las subsiguientes Reuniones, la Delegación de la República Dominicana propone formalmente que la Comisión Ejecutiva establecida por el Artículo 16 del Reglamento sea integrada por los Miembros representantes de los siguientes países: Dr. Fioravante Alonso Di Piero, por el Brasil; Dr. Roberto Acosta Borrero, por Colombia; Sr. Contador Francisco Monasterio Rojas, por Guatemala; y Sr. Thomas

C. Parot, por Estados Unidos de América. Como podéis apreciar la integración de la Comisión Ejecutiva que actuará en el intervalo entre las Reuniones del Comité Permanente estará formada por los Representantes de Norte, Centro y Sud América; de manera que al hacer esta proposición reclamo el apoyo de por lo menos una delegación para que el Sr. Presidente pueda poner a discusión la proposición que acabo de hacer.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).—Se solicita de alguna de las Delegaciones el apoyo a la propuesta hecha por el Sr. Delegado de la República Dominicana.

DR. MATTOS (Uruguay).— Considero un verdadero honor para mí y a nombre de la Delegación de Uruguay prestar mi apoyo a la proposición formulada por el señor Delegado, Dr. Brito Mata.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).— Se pone a la consideración de los señores Delegados la propuesta formulada por la Delegación de la República Dominicana y apoyada por la Delegación de la República del Uruguay.

DR. URIOSTE (Bolivia).—Me adhiero a la proposición presentada por el Representante de la República Dominicana y apoyada por la Delegación de Uruguay.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).—Queda sometida a votación la propuesta de la República Dominicana.

La Asamblea acoge esta proposición por aclamación.

SR. MONASTERIO (Guatemala).—Doy las más expresivas gracias por la propuesta hecha por el Delegado de la República Dominicana y apoyada por los honorables Delegados de Uruguay y Bolivia. Para Guatemala es un honor integrarse al Comité Interamericano de Seguridad Social y expreso todos mis anhelos y propósitos para coadyuvar al éxito del Comité. Y no me resta más sino en nombre de la Delegación de Guatemala, dar las más expresivas gracias.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).—Vamos a solicitar del señor Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social que presente el Informe correspondiente.

DR. ARROBA (CIESS).—Ha sido repartido y tienen todos ustedes un ejemplar del Informe preparado por la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Tengo entendido que los datos que ahí se consignan y las demás informaciones son conocidas por ustedes en su detalle. Haré solamente una breve síntesis del mis-

mo para resaltar algunos de los aspectos del documento. Para los aquí presentes que asisten por primera vez a una Reunión de esta naturaleza, quiero señalar que el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social es fruto de la colaboración interamericana a través de la Conferencia. Tuvo su origen en la VI Conferencia Interamericana de Seguridad Social celebrada en la ciudad de México en el año de 1960, y en la cual y considerando que en las reuniones anteriores hubo un interés muy marcado por los problemas de la capacitación y del entrenamiento de los cuadros técnicos y administrativos de las Instituciones de Seguridad Social, la Delegación mexicana presentó un proyecto de resolución mediante el cual se debía crear en la ciudad de México un Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Aprobada que fue esta iniciativa, el Centro Interamericano ha venido laborando desde el instante mismo en que México puso a disposición de los países de América las instalaciones, equipos y toda la colaboración material y moral; y desde ese entonces el IMSS ha prestado todo su apoyo para el desarrollo de esta obra. Cubre el Centro un primer período de ocho años; de éstos, el presente informe se refiere al período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 31 de mayo del presente año. No obstante, se hace referencia a algunas de las experiencias obtenidos en todo el lapso de funcionamiento del Centro; pues, debo señalar que en este primer período una de las labores esenciales ha sido la de examinar con mayor atención posible los problemas que plantea la situación de los cuadros técnicos y administrativos en nuestras Instituciones, dadas las características de nuestros países y también las necesidades peculiares en esta materia.

De acuerdo con los Estatutos del Centro Interamericano que fueron aprobados por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, el funcionamiento del Centro ha estado encomendado al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social. Esto explica el hecho de que el Estatuto, la Conferencia quiso señalar de manera especial que la Presidencia del Centro correspondiese al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, como ha sido desde la iniciación de las labores del Centro. Es deber mío hacer resaltar, en primer término, el apoyo constante y permanente que el Centro ha recibido de estas dos instituciones a las cuales confió la Conferencia la realización de esta obra positiva y tan necesaria para el desarrollo de la Seguridad Social en terreno americano. Por otro lado, en el presente informe se emite algunas de

estas experiencias, en lo que puede referirse a los problemas específicos que plantea la capacitación y entrenamiento, en razón de que por una Resolución de la pasada Reunión de este Comité, el Centro ha preparado una ponencia que debe ser conocida en el temario de la Conferencia y que se relaciona con la capacitación del personal y el mejoramiento de los procedimientos administrativos, científicos y técnicos de nuestra Institución.

Desde los comienzos, la labor del Centro se orientó en dos direcciones: en primer lugar, en una obra de colaboración interamericana mediante la labor docente de cursos semanarios, etc., que debería ser desarrollada en beneficio de todas las Instituciones Latinoamericanas; y, en segundo lugar, en el fomento y ayuda para la capacitación a nivel nacional. Esta dualidad de actividades del Centro, en definitiva, conduce a un mismo objetivo, pues se comprendió desde el primer momento que estas dos facetas o aspectos de la capacitación eran complementarias. En razón del volumen creciente de actividades que deben abarcar las Instituciones de Seguridad Social y que significa una necesidad también creciente de personal técnico y especializado, se estimó que la capacitación de los cuadros técnicos y administrativos, repito, de las instituciones americanas debería estar, en primer lugar, en manos de las propias Instituciones en Centros o en servicios de capacitación nacional; pero que, para mejorar la capacitación mediante el aprovechamiento de las experiencias en el ámbito interamericano, era igualmente necesario contar con un servicio o con un instrumento que pudiese dar una capacitación especializada, o si se quiere, de un nivel particular teniendo siempre presente que la labor a desarrollarse en el campo interamericano debía estar orientada en el sentido de facilitar instructores o para utilizar los términos de pedagogos, que nos han asesorado, multiplicadores, para que sea más efectiva y tenga un carácter más uniforme en todos nuestros países la labor a desarrollarse en el propio campo nacional. Estas ideas que fueron las que inspiraron el planeamiento de la labor del Centro, se ha mantenido durante todo este lapso. Por otro lado y en consulta permanente a través de las diversas Reuniones Interamericanas, la Dirección del Centro se ha preocupado de estar permanentemente auscultando cuáles eran los campos en que aparecía más premiosa la necesidad de capacitación y entrenamiento. En virtud de que ésta nacía después prácticamente de un cuarto de siglo de existencia de nuestras Instituciones, se arrastraba un cierto déficit

de capacitación que, como se dijo en diversas Reuniones de este Comité y de la Conferencia, necesitaba ser remediado en alguna forma y si era posible mediante sistemas de capacitación acelerada.

Durante estos primeros años, ha considerado el Centro que, merecía prioridad, el entrenamiento y capacitación en los siguientes campos: en primer lugar, la organización y funcionamiento de los Servicios Médicos en las Instituciones Americanas de Seguridad Social; esto por obvias razones: los servicios médicos, la fórmula de administración, las modalidades de llevar el cuidado y promoción de la salud a los diversos sectores amparados sean éstos asegurados o sus familiares protegidos por la Seguridad Social, crean complejos y numerosos problemas administrativos, técnicos, científicos, que es necesario resolverlos no solamente con la experiencia de los propios países, sino también recurriendo a los errores y aciertos que han tenido los países hermanos del Continente. Un segundo campo en el cual es necesario tener presente que la labor siempre será difícil por la complejidad misma que implica la obra de la Seguridad Social, es el de la Organización y Métodos Administrativos incluyendo la sistematización de procedimientos y sistemas. En varias de las Reuniones de la Conferencia en años pasados y también en Reuniones de este Comité, se ha abundado en la necesidad de un mejoramiento permanente constante de los métodos y sistemas administrativos de las Instituciones de Seguridad Social. En algunas de estas Reuniones, un distinguido Miembro de un país americano destacó que gran parte de los esfuerzos económicos y humanos que se hacen en el campo de la Seguridad Social, desgraciadamente no se aprovechan al máximo por la falta de sistematización de los procedimientos y por la ampliación debida de las técnicas de administración y métodos en las Instituciones de Seguridad Social. Asimismo, y como consecuencia de los dos puntos anteriores, se ha mantenido un interés muy constante en los cursos y seminarios relacionados con la administración de personal en las Instituciones de Seguridad Social. El objetivo ha sido dotar a las Instituciones con este instrumento de la administración moderna, que es la administración científica-técnica del personal con todo lo que este término implica. También ha interesado muchísimo al Centro y ha mantenido en forma constante una labor en lo que se refiere al análisis de costos. La preparación de las informaciones que sirve para el análisis de costos es de los métodos analíticos, las deducciones que deben sacarse de las diversas relaciones que se establecen en ese terreno, han mostrado ser particularmente fecundas y un

gran elemento de apoyo para quienes miran al Seguro desde el punto de vista económico-financiero y también para quienes tienen la responsabilidad en cuanto a su administración. Las relaciones públicas y las relaciones humanas han constituido también uno de los capítulos claves dentro de las actividades del Centro, por aquello de que la bondad de la obra de la Seguridad Social es conocida intrínsecamente; pero, sin embargo se reconoce también que hay ciertos elementos de anti-propaganda que nacen en la misma esencia de esta obra. Alguien decía que el momento en que se reconoce un derecho en el campo social, quien lo recibe no tiene ninguna obligación de agradecerlo, pero en cambio, si no está contento, ya sea uno entre mil, tiene el derecho de reclamar y así lo hace a veces en forma airada. Es innegable necesidad que cada día las poblaciones aseguradas y beneficiarias estén más conocedoras y más conscientes de sus deberes y también de sus obligaciones, y así mismo es necesario asegurar una perfecta relación de completa comprensión y armonía entre quienes trabajan en el seno de la Institución y de quienes estando en ella, hacen frente al público que acude a ésta en demanda de servicios. Por último y por una razón muy peculiar, en este primer período del Centro se ha dado también singular atención a diversos problemas relacionados con los riesgos profesionales. Si revisamos el proceso de incorporación de los diversos riesgos cubiertos en su desarrollo histórico, vemos que si bien el riesgo profesional es el más antiguo en nuestros países, porque data generalmente de la misma legislación laboral, su incorporación al campo de la Seguridad Social en la mayor parte de los países, ha sido tardía y en algunos de los nuestros, se ha realizado apenas en los últimos años, y otros están haciendo esfuerzos por incorporarlos al ámbito de la Seguridad Social. Esto ha significado, dada a la complejidad particular que presenta la gestión de los riesgos profesionales y sobre todo su inclusión en el campo de la Seguridad Social, de que su protección significa o debe significar en primer lugar, tratar de evitar mediante medidas de prevención y de adecuado servicio de seguridad e higiene en el trabajo. Esto fuerza a una cierta complejidad técnica, tal vez superior en cuanto a su mecanismo cooperativo, que tienen los demás riesgos para colaborar con los países que están en esta situación y, a pedido de algunos de ellos, se han mantenido cursos especialmente relacionados con riesgos profesionales con la prevención de los mismos y en los últimos tiempos también se ha tratado de darle un sentido integral al concepto de la rehabilitación que, si bien es peculiar de los riesgos profesionales, tiene también un

sentido muy humano y muy digno de ser tomado en cuenta en los riesgos normales.

El desarrollo de las actividades lectivas del Centro, el examen de la respuesta a las convocatorias para los diversos cursos y seminarios por parte de las Instituciones, la selección que se ha hecho de los participantes a los cursos, permiten en este momento formular ciertas reflexiones que pueden ser de interés para el desarrollo de las etapas posteriores de acción del Centro Interamericano. Podríamos, a grandes rasgos, clasificar a las instituciones americanas que han tenido relación con el Centro Interamericano en tres categorías: la primera, felizmente la más numerosa, que ha enviado permanentemente, en forma continua y constante funcionarios a capacitarse en las diversas especialidades. Creemos que examinando las condiciones de envío, las facilidades que han tenido para el efecto, esto ha obedecido a una serie de circunstancias favorables entre las cuales quisiera hacer resaltar las siguientes: en primer lugar, las Instituciones más interesadas han sido aquellas que tienen regímenes de Seguro Social que están en plena expansión o en proceso de renovación. Como sabemos en América Latina, desde los primeros momentos la Seguridad Social muestra un carácter dinámico muy intenso y difícilmente hay año en el cual no se planteen revisiones ya sea a la legislación, a la estructura técnica de una de las ramas del Seguro, o sencillamente, modificaciones, mejoras y cambios en las gestión administrativa, pues hay una cierta relación entre el interés que tienen en esos efectos dinámicos del desarrollo de los Seguros Sociales y el afán por enviarse a entrenarse, a capacitarse, o a especializarse en el Centro Interamericano. También hemos advertido que la constancia en el uso de los servicios del Centro Interamericano depende del nivel en el cual hayan sido aceptados los planes y programas de capacitación en las diversas Instituciones. Conocemos directamente por experiencias recientes que en muchas Instituciones se han dedicado no solamente esfuerzos en el plano de la organización, sino también al financiamiento y se ha tenido en cuenta la introducción de ciertos recargos que permitan a la Institución dejar determinados fondos para capacitación. Las Instituciones que se han tomado estas providencias, indudablemente son las que han recurrido con mayor constancia a los servicios del Centro. Pero existen también otros factores que son muy independientes del mayor o menor interés que tenga la Institución o sus dirigentes y que podríamos decir son factores externos, a veces adversos, a la hora de

la capacitación en el campo interamericano. Me refiero a las restricciones que desgraciadamente existen en algunos de nuestros países para la disposición de divisas en moneda extranjera para la compra de pasaje, el sostenimiento de las cuotas que deben ser pagadas al Centro para la permanencia de los participantes en los diversos cursos. Este último caso, desgraciadamente, ha afectado a un buen número de los países del Continente y se ha tratado de solucionar gracias a la generosa ayuda proporcionada por algunos Organismos Internacionales.

Como es sabido, en los comienzos del Centro han aprobado partidas para fomentar la capacitación en el mismo, la Oficina Internacional del Trabajo y la Organización de los Estados Americanos. En perfecta coordinación y entendimiento con estos Organismos ha sido posible destinar una buena parte de los fondos que estaban señalados para ayuda o para becas en beneficio de las Instituciones o países que tenían dificultades.

Una segunda consideración que desearía hacer es la que se refiere a la composición de los grupos que han acudido al Centro Interamericano. La mecánica para la selección de los participantes es conocida de la mayoría de los funcionarios que se encuentran aquí presentes, ha sido la de que el Centro Interamericano señale en la convocatoria para cada curso, la naturaleza y la numeración de las materias que integraría el curso o seminario respectivo. Asimismo, se ha tratado, en cada caso, de señalar los niveles para cada una de dichas disciplinas y en muchos casos y para mayor facilidad en cuanto a la selección de candidatos, se ha indicado también las tareas que podrían esperarse de quienes han participado en los cursos cuando regresen a sus respectivas Instituciones. No obstante, cabe señalar que uno de los problemas que se ha obtenido a nivel de los cursos ha sido el de cierta heterogeneidad en su composición. Se han hecho esfuerzos en este sentido y en los últimos años ha logrado superarse en parte este problema que creó ciertas dificultades, sobre todo en los primeros años, mediante la precisión del nivel de cada uno de los cursos. Pese a esto, hemos creído que era beneficioso en razón de la experiencia, el señalar muy concretamente cuál era el nivel de la calificación y así por ejemplo, hemos convocado cursos para niveles de analistas de Organización y Métodos o en otros casos cursos destinados a quienes son encargados de dirigir estos servicios. En relación a este punto, podría decir que la experiencia del Centro demuestra que se mejorará

también el grado de homogeneidad de los cursos y con esto el nivel de capacitación en el Centro, siempre que se logre generalizar la práctica adoptada por algunas Instituciones en los últimos años, de crear servicios especializados sea en relación a sus órganos de planeación, sea en relación a su servicio de personal, en los cuales se pueda hacer una predicción de las necesidades cuantitativas y cualitativas en materia de personal, de tal manera que pueda existir a nivel de las Instituciones, una programación de las necesidades y por tanto un cierto ordenamiento que podía ser enviado a los participantes a los diversos cursos, o en general, para la orientación de los servicios nacionales de capacitación.

Por último, una observación que se deduce de la experiencia del Centro, y ésta constituye un punto al cual he hecho mención en los diversos informes del Centro Interamericano, es la estrecha relación que existe entre la capacitación del personal y la Carrera Administrativa. En otros términos, la garantía de permanencia para el servicio de las Instituciones. Es obvio que tienen un máximo interés al hacer una verdadera carrera dedicando todas las horas necesarias al estudio de los problemas que les corresponde en los respectivos niveles y haciendo también el sacrificio de una capacitación intensiva y permanente, todos aquellos funcionarios saben que van a desarrollar en el seno de la Institución de Seguridad Social una carrera completa. Es decir, tienen el derecho de aspirar a posiciones cada vez superiores dentro del progreso normal que debe regir una carrera administrativa en esta Institución.

Otro aspecto que quiero señalar es que la experiencia de estos ocho años ha indicado que, pese a los programas que puedan elaborarse y el interés que se tenga en el seno de las propias Instituciones, hay un cierto número de cursos que pueden ser llevados a cabo en el campo interamericano. Hemos ensayado el aumento del número de cursos que hemos tenido en los tres últimos años a que se refiere este informe de nueve cursos interamericanos. En dos años hemos aumentado a once; desgraciadamente nos hemos visto en la necesidad de cancelar dos cursos, el primero dedicado a capacitación avanzada de personal por no haber tenido sino una persona inscrita en el mismo; el segundo hemos tenido que alterarlo en nuestros programas. Se trataba de un curso destinado a la formación de instructores para los cursos nacionales de capacitación. En éste no tuvimos sino dos inscripciones, siendo la que presentó mayor número el Instituto

Mexicano del Seguro Social. Es por esto que en estos años nos hemos visto forzados a limitar el programa de los cursos a los siguientes: Organización y Funcionamiento de Servicios Médicos en las Instituciones de Seguridad Social; Organización y Métodos Administrativos; Administración de Personal; Relaciones Públicas y Relaciones Humanas; Análisis de Costos y un Seminario de actualización de materia actuarial, que realizamos también en este período, y que tuvo por resultado el reunir un número mayoritario de quienes están al frente de los Servicios Actuariales. Esto permitió que con la colaboración de la Oficina Internacional del Trabajo, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y de la Organización de los Estados Americanos trajésemos personalidades muy destacadas en el terreno actuarial y revisar de esta manera la técnica, la práctica y la metodología que se estaba utilizando en las Instituciones Americanas.

Un curso sobre Rehabilitación de Enfermos e Inválidos que tuvo la novedad de introducir por primera vez en los cursos que se dictan sobre Rehabilitación en América Latina, la tendencia moderna de la rehabilitación del enfermo desde el momento mismo que entra a los hospitales para no limitarse como antiguamente sólo a la rehabilitación de quienes habían sido declarados inválidos.

Un curso sobre Planeación y Diseño de Unidades que fue fructífero para los arquitectos que se encuentran frente a esta tarea en los países americanos; un curso sobre Prevención de Riesgos Profesionales al que he hecho referencia; un Seminario sobre Seguridad Social y Desarrollo de la Población; y un Seminario sobre la Interrelación Económica Nacional y la Seguridad Social. Para fines de este año está previsto un Seminario sobre Mecanización y Automatización, que fue solicitado por la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos en su reunión en Managua y que ha sido auspiciado en sus preparativos y lo será en su realización por las Secretarías Generales de los dos Organismos Internacionales que auspician las Comisiones Regionales: La Asociación Internacional de la Seguridad Social y el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

A manera de resumen de las consideraciones hechas sobre la labor docente del Centro me permitiré citar las siguientes conclusiones: en primer lugar el número de Cursos y Seminarios Interamericanos está, de hecho, limitado por la capacidad de las Instituciones Latinoamericanas para enviar funcionarios a capacitarse en el Centro; esta limitación obedece a las razones que dejo señaladas. Indudable-

mente esta restricción obra en favor de la necesidad de incrementar a su vez la capacitación a nivel nacional. La otra está dada por la limitación de participantes que nos han sido aconsejados con fines pedagógicos. Consideramos que es en los cursos, sobre todo en aquellos que tienen un fuerte cariz técnico, un número mayor de 30 participantes es inconveniente y en ese caso hemos preferido unas veces desdoblar los cursos. Respecto a la primera, nos hemos encontrado con la dificultad de que el número de funcionarios de un nivel responsable y alto que pueden alejarse de las Instituciones en un momento dado, tienen una cierta limitación para enviar participantes al Centro Interamericano. En cuanto al personal docente del Centro, cabe hacer notar que en primer lugar y por obvias razones, hemos acudido a la experiencia de los funcionarios especializados del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido son ellos quienes han formado el grupo más numeroso de instructores dentro del Centro Interamericano. Debo recordar aquí y dejar una vez más constancia de que esta colaboración del Instituto Mexicano es una más de las múltiples que presta al Centro Interamericano. Siempre ha revestido de carácter de competencia, y lo que es más, siempre ha estado señalada por la mejor buena voluntad de sus profesores. Hemos contado también con profesores que han sido puestos a disposición del Centro Interamericano por la Administración de Seguridad Social de los Estados Unidos de América. Tanto en conversaciones personales con sus máximos dirigentes, como en forma escrita, ellos no han puesto un límite a la colaboración de sus funcionarios a la obra del Centro. Cada año hemos tenido un uso más creciente de la experiencia adquirida en diversos campos en el Seguro Social Norteamericano y los profesores que han sido enviados a México han ido como Mensajeros de buena voluntad y todos los gastos han sido sufragados por la propia Administración de Seguridad Social de los Estados Unidos. También hemos tenido algunas colaboraciones de esta misma naturaleza de otras Instituciones Latinoamericanas. Quiero aquí dejar especial constancia de la magnífica disposición del Director General del Instituto de Seguridad Social de Nicaragua, quien en más de una ocasión ha cedido a sus dirigentes de su Servicio de Organización y Métodos. Consideramos que tiene un alto nivel de eficiencia el que vengan como instructores al Centro y se agradece que lo hayan hecho de su propio peculio. La colaboración internacional se ha mostrado muy fructífera en la labor docente del Centro con los créditos otorgados por la Oficina Internacional del Trabajo. La mayor parte ha con-

sistido en la selección de personalidades en materia de Seguridad Social tanto de Europa, de América y del Medio Oriente, quienes han venido a brindar el fruto de su conocimiento y experiencia en diversos cursos del Centro. Igualmente la OEA a través del crédito que otorga al Centro, ha auspiciado misiones en México con el envío de numerosos profesores. Debo hacer mención a la ayuda que en este sentido ha prestado la Organización Panamericana de la Salud, enviando funcionarios calificados para que realicen actividades docentes. En este mismo campo de la colaboración internacional de los créditos otorgados por las dos Organizaciones que dejo señaladas, la OIT ha auspiciado también, en todo o en parte, las publicaciones del Centro que hasta el presente han tenido la forma de Cuadernos Técnicos que resumen o concentran conferencias dictadas por personalidades destacadas en los cursos.

En lo que se refiere a la intervención del Centro en las labores de capacitación a nivel nacional hemos tratado todos los pedidos que se han hecho de diversas Instituciones y hemos colaborado en Seminarios y en organización de cursos en países como Perú, República Dominicana y Colombia. En el momento se está terminando de elaborar un Manual de Administración de Personal, a base de las enseñanzas y experiencias de profesores que han intervenido en esta materia, se especializa en la Administración de Personal a nivel de las Instituciones Americanas de Seguridad Social y también estamos preparando proyectos de programas tipo para incrementar la capacitación a nivel nacional.

Hay también otras actividades en las cuales ha intervenido el Centro Interamericano, algunas de éstas se relacionan con el aspecto social o con otros y han sido realizadas en las instalaciones del Centro que ha pedido la colaboración de funcionarios del mismo. En otros casos, no se ha dado contestación a preguntas que han sido elaboradas por antiguos participantes del Centro y a considerar algunos de los problemas que en su diario quehacer tienen y que son enviados en consulta. Fuera de esto, el Centro ha considerado que no está capacitado para prestar asistencia técnica y apenas lo ha hecho en muy contadas ocasiones en que ha sido solicitada la cooperación, sea de su Director o sea algunos de sus funcionarios capacitados. Es indudable que la labor si bien es lenta, pausada si se quiere, que se realiza a través de los cursos diarios, de quienes van a México para encontrarse con programas recargados, va dando sus frutos. En el seno

de esta misma sala veo un grupo bastante numeroso de funcionarios que han pasado por los cursos del Centro Interamericano. Podemos señalar como hechos positivos el de que al crear el Centro Interamericano en el año de 1963, eran muy contadas las Instituciones que tenían servicios y métodos en una forma orgánica. Actualmente son la mayoría las que cuentan con esos servicios y es muy grato constatar que para comenzar por los del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que nos sirve de anfitrión, y de la mayoría de los otros países que están aquí representados, estos programas están dirigidos por personas que han tenido su capacitación en el Centro, o dichos participantes juegan un papel preponderante en los mismos. Es grato ver que participantes del Centro han escalado posiciones de mucha responsabilidad. Uno de los casos más notables es el de una Subdirectora General Administrativa de una de nuestras Instituciones, a quien recordamos con mucho afecto, pues, además de ser participante como alumna del Centro ha sido una de las más asiduas colaboradoras como instructora de los cursos de Relaciones Públicas y Relaciones Humanas. Creemos que en la obra social los resultados se van midiendo y podemos señalar como muy positiva la labor del Centro. Estamos seguros que esta acción podrá aumentar, podrá multiplicarse, si se quiere y será necesario complementarla con la capacitación a nivel nacional. Estoy seguro que terminada esta etapa en la cual me ha sido grato colaborar con el Centro, las autoridades del mismo tendrán la visión suficiente para incrementar esta labor y así satisfacer esta necesidad muy sentida en América: la de mejorar sus cuadros técnicos y administrativos.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).— Indiscutiblemente que debemos sentirnos orgullosos de la labor que hemos realizado tanto en el Comité Permanente como en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, pero ese orgullo debe servirnos fundamentalmente como un acicate para que de ninguna manera nos sintamos satisfechos con la labor que a la fecha hayamos realizado, sino que, por el contrario, continuemos de una manera más esforzada utilizando en algunas ocasiones las frases de aliento necesarias para que dé ánimo en las tareas que tenemos encomendadas. Al mismo tiempo, esperamos siempre recibir la crítica y la autocrítica necesaria con el objeto de superar y mejorar los procedimientos que se siguen. Esperamos, en todos los casos, las sugerencias, con el objeto de que tanto en el Comité Permanente como en el Centro Interamericano de Seguridad Social, podamos realizar una labor que esté más acorde

con las necesidades de todos y cada uno de los Institutos de nuestros pueblos. Voy a dar lectura a un pequeño documento en relación con las perspectivas y actividades futuras del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, pero naturalmente, deseo que esto quede sujeto a la crítica y sugestión de todos. Hemos escuchado el informe pormenorizado sobre las actividades y las realizaciones del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, presentado en forma tan elocuente por su Director, el Sr. Dr. Gonzalo Arroba.

Ahora, en mi carácter de Presidente del Centro, me permito poner ante ustedes algunas breves observaciones en relación a las funciones básicas del mismo, cuya revisión considero que puede constituir la tarea inmediata para lograr su mejor objetivo como Institución de capacitación al servicio de las Instituciones Americanas de Seguridad Social. Quisiera destacar que, aún cuando las formas de realización de los principios de la solidaridad y de la cooperación internacional son múltiples, la natural trascendencia de la enseñanza se coloca en un nivel de singular importancia. La capacitación en cualquier campo y a todos los niveles constituye una actividad mediante la cual el hombre, en un rasgo de elevada calidad humana, comparte el conocimiento, la idea y la experiencia con quienes gustan afanosamente superarse en el mejor desempeño de sus funciones dentro de la comunidad.

Fomentar la práctica de la docencia en el campo de la Seguridad Social Interamericana, es un medio eficaz por el cual habremos de fortalecer los vínculos tradicionales y la comprensión que indudablemente seguirán siendo el objetivo primordial del Centro y de nuestra asociación en este Organismo Interamericano.

Una sana política de capacitación sólo puede tener garantía de buen éxito si se apoya en el conocimiento y en la realidad de que, para mejorarla, se pretende modificar. Con este pensamiento en mente, tenemos empeño en buscar la opinión de todas las Instituciones Miembros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a quienes nos dirigimos en solicitud de sugerencias para planear el mejoramiento del Centro Interamericano de Estudios y su mayor adaptación a las necesidades reales de quienes son sus patrocinadores y beneficiarios.

Las respuestas tuvieron el gran valor de la crítica constructiva y con ellas se ha integrado la plataforma de acción que ahora pon-

go a la elevada consideración de ustedes, con el deseo de algunas de las actividades fundamentales del Centro, que comentaré, como son la docencia, la investigación y la difusión, pueden ser motivo de meditación posterior.

La información obtenida de la primera encuesta realizada coincide con la proposición de que el Centro amplíe y perfeccione sus actividades para responder mejor a las necesidades estructurales y funcionales de las Instituciones de Seguridad Social y así lograr una mayor participación de los técnicos, expertos y empleados de la Seguridad Social de los países que hasta ahora no lo han hecho en la forma deseada.

Es explicable que el Centro, en sus primeros años, haya orientado sus programas de acción a la capacitación preferente de los funcionarios que laboran en las Instituciones de la Seguridad Social, en esta forma se empezaba a cumplir con el Acuerdo de la Conferencia que le dió origen y se atendía una de las necesidades más agudas que se generalizarán de las Instituciones de Seguridad Social de la comunidad Latinoamericana.

En el transcurso de los ocho años siguientes se fueron desarrollando las actividades generales del Centro en la forma expuesta por el Dr. Arroba, con la concurrencia de Profesores y alumnos de diversos países del Area Americana y algunos expertos europeos.

Sin embargo, en el período actual, podemos observar que en la gran mayoría de nuestro sistema de Seguridad Social, las Instituciones requieren una mayor capacidad en la estructura administrativa a nivel de operaciones para la realización de sus programas, y ésta depende, principalmente, de la formación de los cuadros medios indispensables para su aplicación. Como ésta constituye una necesidad fundamental, independiente del grado de avance de nuestros sistemas pero más aguda cuanto es menor la disponibilidad de recursos que se están canalizando a los mismos. deseo expresar a ustedes mi preocupación porque los esfuerzos del Centro se destinen preferentemente a la organización de cursos especiales dirigidos a la capacitación para obtener individuos preparados en los cuadros medios de la administración de los servicios que imparte la Seguridad Social, a nivel operativo de las Instituciones correspondientes.

En la etapa actual, considero que la promoción general de una mayor participación en las actividades del Centro Interamericano de

Estudios de Seguridad Social, puede lograrse con una proyección directa hacia los países cuyas Instituciones son Miembros de la Conferencia, ya que se ha observado que la realización de cursos a nivel central en la Sede, se ha enfrentado a ciertos obstáculos, debido al costo que implica el envío de estudiantes desde países lejanos. Por consiguiente, podría pensarse en la posibilidad de que algunos casos y a solicitud expresa de las mismas Instituciones se coordinarán los esfuerzos del Centro y de los Organismos solicitantes, para impartir que algunos cursos de corta duración y de especialización adecuada a las necesidades más urgentes de los Organismos interesados, con la importancia y participación adicional de maestros seleccionados entre los funcionarios y expertos locales.

El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, después de varios años de labor ha logrado una valiosa experiencia en el aspecto docente. Por lo tanto, existe la necesidad de iniciar ahora, en forma permanente, la actividad complementaria de la investigación. Es evidente que en el campo de la Seguridad Social, ésta presenta cierto rezago debido a la limitación de recursos de nuestros países para este fin. Por este motivo considero que a través del establecimiento en el Centro de un Gabinete de investigación a largo plazo, se podría no sólo promover la formación de investigadores tan necesarios y escasos en el campo de la Seguridad Social, sino constituir la tribuna de exposición de las inquietudes que sobre los métodos empleados para la resolución de los problemas de la Seguridad Social presenten diversos países para su análisis sistemático en forma continuada.

Es indudable que esta función se realiza en las múltiples reuniones Internacionales de Seguridad Social que se celebran en el Continente, en las cuales se presentan contribuciones importantes que pueden ser aún más valiosas si son analizadas en forma integral y a través del tiempo. Por este motivo estimo que en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social podría avocarse la coordinación de recursos financieros, humanos y materiales para lograr la organización y el restablecimiento de un Gabinete de Investigación a largo plazo que presentaría la ventaja adicional de no estar expuesto a las vicisitudes de los cambios administrativos que se observan en las Instituciones mismas de Seguridad Social.

No obstante que el Centro de Estudios ha venido realizando el intercambio de experiencias a través de distintos medios, opino que

una de las formas fundamentales para lograr la extensión del beneficio de sus actividades es mediante la difusión racional de las mismas.

Es innegable que el contacto personal entre maestros y alumnos procedentes de diversos países constituye una forma de propagación invaluable. Pero también, es evidente que existe la necesidad de un órgano permanente de difusión, que publique no sólo las realizaciones periódicas del Centro de acuerdo con los programas aplicados, sino los proyectos de actividades futuras que implicarían una planeación más oportuna, tanto de las actividades en la Sede misma, como por parte de las Instituciones participantes. La recepción y difusión de las ideas, experiencias e inquietudes de los países Miembros a través de las publicaciones de esta naturaleza, permitiría el ejercicio continuo de la comunicación que conduciría a la formación de un acervo de estudios e informaciones accesibles para la consulta de los países que han puesto sus esperanzas en un Centro Educativo de esta índole.

La proyección que se pretende dar a las actividades futuras del Centro sólo puede ser eficaz si se revisa de inmediato su estructura orgánica y funcional.

Una primera medida, cuya adopción no juzga indispensable para el mejor funcionamiento del Centro, es la creación e integración de un Consejo Directivo en el cual se logre la adecuada representación Regional, así como los Organismos Internacionales de Seguridad Social. Este Organismo auxiliar de la Presidencia del Centro, se reuniría con la periodicidad necesaria para fijar las normas de política general, aprobar programas, presupuestos y otros asuntos de carácter técnico y administrativo. Podría estudiarse la forma más adecuada de su integración y funcionamiento para asegurar su eficacia a nivel de operaciones.

Asimismo, considero inaplazable la integración del Consejo Técnico Consultivo que está previsto en los Estatutos originales. También estimo que sería de mayor significación que en la designación de sus Miembros se lograra la Representación Regional que permitiría recibir de manera dinámica la información directa de las diversas Instituciones con el fin de orientar los cursos programados de acuerdo con sus requerimientos. En el Consejo Técnico Consultivo evidentemente se incluirían los Representantes del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social. Organismos a cuya acción conjunta se ha encomendado el fun-

cionamiento del Centro. Este Organó consultivo podría mantenerse en correspondencia continúa y con reuniones periódicas para atender a los aspectos técnicos y de organización docente que asegure el desarrollo eficaz del Centro en función de los elevados fines que motivaron su creación.

Para el mejor cumplimiento de las disposiciones del Consejo Directivo, la Dirección del Centro debe ser estructurada de manera que se aproveche al máximo la colaboración de un cuerpo técnico y otro administrativo, sobre bases de coordinación debidamente reglamentadas.

Habrà de actuar con decisión y con sistema sobre otros aspectos que representan factores determinantes para el éxito de las actividades del Centro. La promoción de una mayor participación de los países y las inscripciones de Miembros es uno de ellos. Se requiere la concurrencia de un número más amplio de alumnos o participantes, aplicando un criterio definido de selección y el concurso de profesores, investigadores y expertos del área americana, cuya significación para impartir cátedras será tanto más valiosa en cuanto a que la experiencia que los acredite, se finque precisamente en el conocimiento de una realidad y de una problemática propia de la Seguridad Social en el área Latinoamericana, en lo que se aparta a los moldes clásicos de la tradición europea y de otros países, sustentándose en los principios filosóficos, las tesis, y bases jurídicas que corresponde al hombre americano.

Por consiguiente corresponde a ustedes, como Representantes de las Instituciones de la Seguridad Social, comunicarnos sus aportaciones, con el fin de definir con mayor claridad la orientación general adecuada del Centro de Estudios y, pronunciarse por aquellas ideas que indudablemente enriquecerán el contenido de su proyección consolidándose su bien lograda posición como la Institución más importante en su género de la Región Americana.

Someto a consideración de los señores Delegados, si las discusiones con respecto a las perspectivas del Centro de Estudios las dejamos para que sean tratadas el día de mañana.

Entonces, me permito solicitar si algunos de los señores Delegados que hayan tenido la fortuna de tratar de manera directa a un hombre muy valioso en la Seguridad Social, como es Dr. Emilio Cubas, quien desempeñó un cargo importante y no pudo asistir a esta

Reunión, hacer alguna consideración con respecto a la labor realizada en el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Someto a la consideración de los Delegados, de aquellos que hayan tenido esa fortuna, hacer alguna consideración, pues creo que fuimos omisos con la Autoridad.

LIC. LEBRIJA (México).—En la sesión de la mañana fuimos omisos en mencionar al señor doctor Emilio Cubas, Director del Instituto de Previsión Social de Paraguay. Creo que casi todos los Delegados lo conocen y saben los servicios que ha prestado primero a su Patria y también al Comité en su calidad de Vicepresidente y Delegado Permanente de la República del Paraguay en la Asamblea. Yo propondría a ustedes, haciendo eco de lo manifestado por el Presidente, que se le pusiera por nuestro Secretario General y a nombre de todo el Comité un sentido mensaje extrañando su presencia en esta Reunión sobre todo por los motivos de una penosa enfermedad de que adolece. De manera que ésta es la insinuación que formulo y que someto a la ilustrada consideración de ustedes.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).—Queda a la consideración de los honorables Miembros de esta Reunión la moción hecha por el Delegado de la República Mexicana.

Queda aprobada la moción.

La Secretaría General procederá a dirigir esa comunicación en nombre de todos los Miembros del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

SR. CABRERA (Paraguay). — La generosidad de todos vosotros compromete sobremanera a nuestra Delegación por habernos dado esta feliz oportunidad de recordar a un amigo, a un obrero de la Seguridad Continental y sin lugar a dudas, amigo de todos ustedes. Entiendo que la mejor manera de agradecer esta distinción es revertir a favor de cada uno de ustedes, que son pioneros y continuadores de la obra de los hombres brillantes que han pasado a la historia como escuchamos esta mañana, este agradecimiento y para decirles una vez más: muchas gracias.

DR. ACOSTA B. (Colombia).—En primer término séame permitido a nombre de mi país expresar nuestro reconocimiento por la elección que habéis hecho esta tarde para que participemos en una forma más permanente en las actividades de este Comité. Hemos recibido esta

distinción no con carácter personal, sino en nuestra calidad de Representantes de todos los trabajadores de la Seguridad Social Continental.

Entendemos, los colombianos, que el fundamento de la Seguridad Social es la filosofía de la solidaridad y sobre esa base trataremos de actuar en la Comisión Ejecutiva.

Ahora, séame permitido referirme aunque sea en forma rápida al informe que en las horas de la mañana rindió el señor Secretario General, Dr. Novelo y el informe que en esta tarde ha rendido el Dr. Gonzalo Arroba sobre las labores del Centro. Ambos informes los ha entendido y los ha escuchado la Delegación de Colombia, con un signo de reconocimiento; y al escuchar los planteamientos recordamos las ejecuciones de estos dos Centros y estamos destacando que no han sido simplemente un número de enunciados de cuestiones teóricas o un simple planteamiento de hechos no positivos, porque tenemos en este momento la feliz coincidencia de poder anunciar a ustedes que las normas que contiene la nueva Ley Orgánica del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, si no ciento por ciento adecuadas, ellas se han basado en las experiencias y en las enseñanzas que nos han transmitido la Secretaría General a cargo del Dr. Novelo y el Centro Interamericano de Estudios a cargo del Dr. Gonzalo Arroba.

Ha sido realmente para mí muy satisfactorio el recordar el valioso elenco de funcionarios del Instituto Colombiano de Seguros Sociales que han asistido al Centro Interamericano de Estudios y que en este momento han redactado y han proyectado no sólo la ley que adoptó el Gobierno después de obtener facultades extraordinarias del Poder Legislativo, sino los distintos Estatutos y Reglamentos que pondrán en marcha la nueva Seguridad Social Colombiana. Es por todo ello que yo quisiera dejar expresa constancia, a nombre de la delegación de Colombia, de nuestro reconocimiento que espero sea unánimemente acatado por las demás Delegaciones para las labores que han venido desarrollando el Dr. Gastón Novelo y el Dr. Gonzalo Arroba en sus dos distinguidas y espero permanentes posiciones.

SR. RAMOS DAVILA (Ecuador).--Varios integrantes de la Delegación Ecuatoriana a este evento internacional de la Seguridad Social, hemos tenido el privilegio de seguir cursos muy importantes en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social en la ciudad de México, por eso hemos seguido con sumo interés el informe del señor Dr. Arroba, Director de ese Centro de Estudios, y hemos leído

también el informe que nos ha entregado, puesto que el hecho de haber concurrido nos ha mantenido vinculados de manera constante a este alto Centro de Información y de Estudios. Sería indispensable, realmente, que todos los países americanos tuvieran su propio Centro de Adiestramiento de funcionarios y empleados y es indudable que hacia allá debe tender la Seguridad Social, pero mientras eso ocurra el Centro Interamericano ha venido a cumplir esa función de tanta importancia y trascendencia con la que ha dado forma a la inquietud de miles o seguramente cientos, por lo menos de empleados y funcionarios de Seguridad Social de todos los países latinoamericanos.

Creemos, entonces, que el Comité Permanente debe dar todo apoyo posible para que continúe las labores ese Centro de Estudios cada vez con mayor intensidad.

Hemos entendido que parte del adiestramiento o capacitación que se da a los empleados de Seguro Social, hay algo que tendría mucha mayor trascendencia y sería el formarlos para que ellos, a su vez, en sus respectivos países den adiestramiento a sus compatriotas y así se difunda el conocimiento indispensable para que las organizaciones de nivel social cuenten con un personal perfectamente apto y capacitado; este Centro de Estudios de Seguridad Social de ciudad de México, ha sido para nosotros una especie de Universidad, digámoslo así, ya que ningún país tampoco tiene en sus Universidades Facultades destinadas a la enseñanza de este conjunto de conocimientos que se requieren para dirigir la Seguridad Social. En nuestro país por lo menos, apenas tenemos una cátedra de Seguridad Social Estatal en Quito; sería preciso entonces que hagamos todo esfuerzo, primero, para darle el mayor apoyo; y segundo, porque su labor se difunda lo más ampliamente posible. Manifestamos, como lo ha hecho el señor Representante de Colombia, nuestro reconocimiento tanto a la Institución misma del Centro como al señor Director, Dr. Gonzalo Arroba, por las enseñanzas magníficas, por la orientación que nos ha dado y que nos ha permitido en nuestros respectivos países asumir una labor también importante dentro de nuestros respectivos campos por el mejoramiento de la Institución.

LIC. GALVEZ BETANCOURT (Presidente CPISS).—Es decisión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, el fortalecer y apoyar más las labores que se realizan en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. Por consiguiente, puedo manifestar a ustedes que tanto el Comité Permanente como el Instituto Mexicano

del Seguro Social incrementarán los esfuerzos para lograr cada día una mayor eficacia en la labor que ese Centro realiza. Sus sugerencias serán sumamente valiosas para el mejor encauzamiento de ese Centro que es una necesidad y un gran beneficio para todas nuestras Instituciones. Se incrementará tanto por parte del Comité Interamericano como por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y las modificaciones que se introduzcan, no significarán, de ninguna manera, una reducción en lo que se refiere a ese apoyo, sino que insisto y reitero que será un incremento y un apoyo mayor.

Se levanta la sesión a las 18.45 P. M. y quedan citados para mañana a las 9.00 A. M.